



REGLAMENTO DE LABORATORIO
DE INFORMATICA

SOBRE LOS ALUMNOS

- ❖ Todos los alumnos del Plantel podrán utilizar el laboratorio los días y horarios establecidos por la Jefatura de Informática, de acuerdo al horario que hace la Jefatura de Formación Técnica, teniendo como responsable al instructor titular de la materia de informática, así como portar el gafete oficial del Plantel.
- ❖ Deberá cumplir puntualmente con el horario que marca la práctica teniendo un máximo de 10 minutos de tolerancia en su retardo.
- ❖ No se permite la entrada al laboratorio con ningún tipo de alimentos, chicles, dulces ni bebidas.
- ❖ No se permite intercambiar ningún componente periférico (monitor, teclado, mouse, etc.) de las computadoras, ni mover equipos.
- ❖ No se permite la entrada a los alumnos con objetos como mochilas, bolsas, balones, radio grabadoras, walkman, gorras, etc. Excepto el material que el maestro considere necesario como libreta de trabajo y usb.
- ❖ No se permite el uso de juegos y otras aplicaciones fuera de lo que marca la práctica.
- ❖ El maestro tiene la facultad de retirar del área y reportar a cualquier alumno que se le sorprenda:
 - Haciendo mal uso del software (jugando, cambiando configuraciones, borrando, escribiendo palabras obscenas en protectores de pantalla y tapiz).
 - Dañando equipo (teclado, mouse, monitor, etc.).
 - Provocando desorden.
 - Faltando el respeto a los compañeros (física y vulgarmente).
 - Gritando.
 - Rayando el equipo y/o mobiliario.
 - Aventando y tirando papeles.
 - Apagando inadecuadamente el equipo de cómputo o apagando los interruptores de electricidad.
- ❖ Para el uso del equipo de cómputo fuera del horario de clases deberá seguir el procedimiento que en cada plantel se ha implementado por el Jefe de Proyecto de Informática en coordinación con el Jefe de talleres y Laboratorios.
- ❖ En caso de identificar errores de software o fallas de equipos, reportar de inmediato al maestro o responsable del laboratorio ya que demorar el reporte de estas anomalías te implica responsabilidades.

NOTA: El cumplimiento por parte de los alumnos o maestros de alguna de estas reglas establecidas, serán turnadas a la Jefatura de Escolares para el caso de alumnos o a la Jefatura de Formación Técnica y Capacitación para el caso de maestros. La aplicación de sanciones para cualquier reporte será a criterio de cada Plantel y tales sanciones van desde una llamada de atención, una suspensión temporal del acceso al laboratorio, una suspensión temporal o definitiva del Plantel, una reposición del equipo dañado, pago de sanciones a segundas personas, etc.

El equipo de este Laboratorio es de todos y su buen uso y disponibilidad depende de tu ayuda y cooperación, con esto incrementará la calidad en el servicio, que se verá reflejada en tu trabajo.

Ing. Carlos Alberto Mier Galindo
Encargado de Informática

Alumno(a)
Nombre y Firma
Grupo: _____